

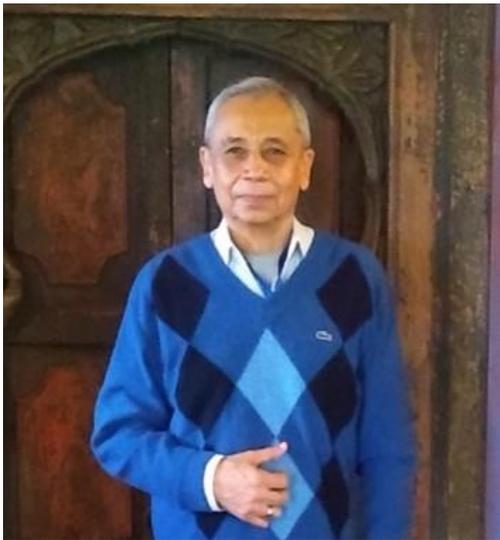


# C

## ausa de muerte, *Yanomami* y Yopo: una mirada desde la Toxicología Forense

Zoilo Luna Tarazona<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Unidad Especializada en Investigación en Derechos Humanos, Ministerio Público



Farmacéutico, adscrito a la unidad especializada de investigación en materia de derechos humanos del

área metropolitana de Caracas. Ministerio público Venezuela. Cargo: especialista forense. Área: toxicología forense.

El autor nació en Caracas, el 26-06-1953. Farmacéutico egresado de la Universidad “Santa María”. Químico Industrial del Instituto Universitario de Tecnología Industrial “Rodolfo Loero Arismendi”. Doctorado en Ecología del Desarrollo Humano, Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez” (UNESR), Núcleo Palo Verde. Jubilado del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales

## Introducción

Para el ciudadano venezolano común que se maneja bajo los patrones de la cultura occidental, las manifestaciones ancestrales de los pueblos y comunidades indígenas son curiosidades de un atractivo turístico (hasta hace poco compartí ese criterio), desconociendo que éstas, están amparadas bajo el marco jurídico establecido en la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (2012), no mostrando respeto por estas tradiciones, entre éstas se puede citar la inhalación de yopo (Dimetil- triptamina), como parte de un ceremonial mágico-terapéutico entre etnias yanomami, piaroa, jivi-guajibo. Tales ceremonias son supervisadas y dirigidas por un chamán, quien es responsable del bienestar tanto físico como espiritual de los miembros de su comunidad.

Otro punto de vista y argumento de muchos criollos venezolanos, es que el indígena es un inconveniente para la seguridad nacional, como lo manifestó en su momento el fallecido Arturo Uslar Pietri en su programa televisivo y citado por la antropóloga Clarac (2001) (5) “...propiciar la integración de éstos a la civilización en lugar de encerrarlos en sus culturas respectivas y/o propiciar la formación de naciones independientes”, Esto conlleva a una

serie de prejuicios y estereotipos del indígena que la sociedad occidental ha fomentado, como por ejemplo los warao, los cuales duermen durante el día mientras las mujeres trabajan, sin ahondar en el hecho que organizan cacerías en la noche, por lo tanto es natural que en el día reposen.

Luego de superar las limitaciones surgidas por el celo entre los diferentes organismos competentes que se abocaron al caso y las costumbres funerarias de los yanomami. Se realizaron los análisis toxicológicos pertinentes solicitados por el Ministerio Público (Código Orgánico Procesal Penal), los cuales resultaron positivos para Dimetil- triptamina, lo cual explica la conducta errática del sujeto, no cónsona con la cultura occidental pero que puede ser la esperada en un rito mágico – terapéutico de pueblos originarios, siendo una evidencia clara del choque entre dos culturas.

### **Yopo / dimetil-triptamina**

El yopo (Dimetil- triptamina) es un alcaloide que se obtiene de unas semillas aplanadas color café, con un diámetro de uno (1) a tres (3) milímetros, las cuales son el producto de un fruto en forma de vaina con una longitud comprendida entre uno (1) y tres (3)

centímetros de longitud. Provenientes de un árbol del mismo nombre, cuya denominación científica es: *Anadenanthera peregrina (L) Speg* Sinónimo: *Piptadenia peregrina (L) Benth*, conocido tanto en Venezuela como en Colombia bajo las sinonimias siguientes: yopo, yupa, curripaco, dopa, lomo de caimán, de tres (3) a diez y ocho (18) metros de altura, con un tronco entre veinte (20) y cincuenta (50) centímetros de diámetro y copa expandida. Se distribuye en Suramérica e islas del Caribe. En Venezuela se le ubica en llanuras y selvas de la cuenca del Orinoco. (Vargas y cols, 2013).

### **DMT-Toxicocinética**

La Dimetilriptamina (DMT), se inactiva cuando se ingiere por vía oral, administrada por vía intramuscular es rápidamente metabolizada casi en su totalidad, inicialmente se transforma en indol-3- yacetic acid. Aproximadamente el 33% de una dosis se excreta por la orina luego de seis horas, tanto en forma libre como conjugada, a las 24horas por la misma vía se elimina 0.01%. Se ha comprobado que la cantidad de DMT endógeno es inferior a 0,001mg/L. (Clarke's .2005)

Las poblaciones indígenas que practican la ingesta de yopo en sus rituales, lo realizan por vía nasal, para inhalarlo emplean una especie de pitillo(s), confeccionados en diferentes materiales tales como huesos de garzas, otros soplan o expelen el yopo sobre las fosas nasales de otro participante, empleando para ello una suerte de caña o flauta. Provocando que la irritación nasal y de vías respiratorias sea responsable de fuertes vómitos entre otras sintomatologías y que finalizada la crisis, perciben el entorno circundante de una manera más bonita y agradable (Coppens Walter, Cato- David Jorge. 1971)

### **DMT-Toxicodinamia**

La DMT produce alucinaciones y percepciones distorsionadas de la realidad, similares a los efectos producidos por la dietilamida del ácido lisérgico (LSD). Además de incoordinación motriz, náuseas, emesis (vómitos), flatulencias (gases), dilatación de las pupilas, estereotipias faciales o de la cabeza (tics nerviosos), entre otras (Coppens, 1971).

Como se ha supramencionado no tiene actividad por vía oral, sin embargo, si es administrada con un inhibidor de la monoaminoxidasa (MAO), es efectiva como en el caso de la Ayahuasca (Strassman. Rick. 2001).

## Uso ritual chamánico del Yopo en Venezuela

Para abordar lo referente al uso del yopo por grupos poblacionales indígenas en territorio venezolano, como ritual mágico terapéutico ancestral, es conveniente citar, el aporte de las investigaciones realizadas por Valera (2015), manifestando lo siguiente: "El chamanismo constituye un conjunto de creencias, prácticas y rituales tradicionales que se orienta al diagnóstico y curación del sufrimiento que presenta el ser humano, esto a través del contacto del chamán con el mundo de los espíritus, convirtiéndose en una suerte de intermediario entre el mundo natural y el mundo superior, esta institución implica un grupo de personas con conocimientos especializados a diferencia de lo que sucede en el animismo donde todos lo practican". Proporcionando respuestas para la resolución de problemas tanto físicos como espirituales de su comunidad.

Una de las funciones cuando se consume yopo en rituales colectivos, al igual que los bailes comunitarios, es la de inducir a una interacción social pacífica entre individuos procedentes de familias, que en circunstancias normales, tienen contacto en extremo

limitados. Por lo tanto de esta manera se subsanan rivalidades, se favorecen acuerdos de cooperación mutua, lo cual genera una cohesión social.

## **Conclusiones**

De lo expuesto anteriormente, se puede notar que hasta la fecha, el choque entre dos culturas o resistencia indígena sigue vigente, la criolla occidental (venezolana) enfrentada a la de los pueblos y comunidades indígenas originarias, la no comprensión o desconocimiento por parte de la élite dominante, sobre esa visión o interpretación de su entorno o ambiente donde vive, habita y trabaja, diferente a los valores occidentales tanto capitalista como los del proletariado.

Un ceremonial ancestral de una cultura originaria, que por alguna situación imprevista se salió del control del recinto donde se realizaba, para algunos ciudadanos occidentales fue visto con tolerancia, para otros fue un disturbio y un peligro para la comunidad, y un organismo de seguridad policial municipal, que debe tener la capacitación adecuada para este tipo de eventos, ya que es la que está más cerca de la población, sobre todo en una

ciudad donde hay un número importante de comunidades indígenas, actuó con tal desatino que causó la muerte de un representante de la etnia yanomami.

Es pertinente acotar, que la resulta del análisis toxicológico forense en cuestión es pragmático y preciso, positivo para consumo de Dimetil-triptamina (yopo), pero este resultado debe ser coherente con las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que ocurrieron los hechos, y para ello hay que acoplar tanto lo manifestado por la Toxicología como lo que aporta la Antropología, se puede apreciar que mientras para la Toxicología el Yopo es una evidencia para la Antropología es un elemento que forma parte de la cultura ancestral de Pueblos y Comunidades Indígenas: jivi-guajibo, piaroa y yanomami. Solo queda esperar un cambio de conciencia, actitud y valores en todos los estratos de la sociedad criolla para que estos lamentables sucesos no se repitan.

## **Referencias**

Arango Acosta, G. Alcaloides Y Compuestos Nitrogenados. Universidad de Antioquia. Medellín. Colombia. Jun

Clarke's. (2005). Analysis Of Drugs And Poisons.

Código de Instrucción Médico- Forense.1878.

Código Orgánico Procesal Penal. 2013.

Código Penal. 2005.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. 1999

Coppens, W., Cato- David, J. (1971). Aspectos Etnográficos y Farmacológicos: "El Yopo entre los Cuiva- Guajivo. *Antropología*. 28, ,3:24. Caracas. Venezuela.

Lévi- Strauss, C. (1958). *Antropología Estructural*. Gedisa.

Ley De Patrimonio Cultural De Los Pueblos Y Comunidades Indígenas. 2009.

Ley Orgánica de Drogas.2013.

Ley Orgánica De Pueblos y Comunidades Indígenas.2012.

Linch, F. (2008). *El Espíritu Del Jatá. Una Lectura Perspectivista De La Psicoactividad Del Cebil En El Shamanismo Wichi*.

Lizot, J. (2005). *Los Yanomami. En Salud Indígena De Venezuela. Ministerio Del Poder Popular Para La Salud*.

Morin, E. (2009). *Introducción al Pensamiento Complejo*. Edit. Gedisa.

Poklis, A. (2005). Capítulo 31. Casarett y Doull. *Fundamentos de Toxicología*. Klassen, C y Cols. Editorial Mcgraw- Hill. Interamericana,

Repetto, M. y Cols. (2009). *Toxicología Fundamental. Cuarta Edición*,. Ediciones Díaz De Santos.

Strassman, R. (2001). *El espíritu de la molécula*. Editorial: Park Street Press.

Valera, E. (2015). *La curación chamánica: prácticas ancestrales piaroa a la luz del patrimonio cultural. Desafíos y propuestas en salvaguarda de nuestros patrimonios culturales*.

Vargas Raúl y cols. (2013). *Trabajo de Grado para obtener el Título de Ingeniero Forestal. Universidad de Antioquia. Colombia*.